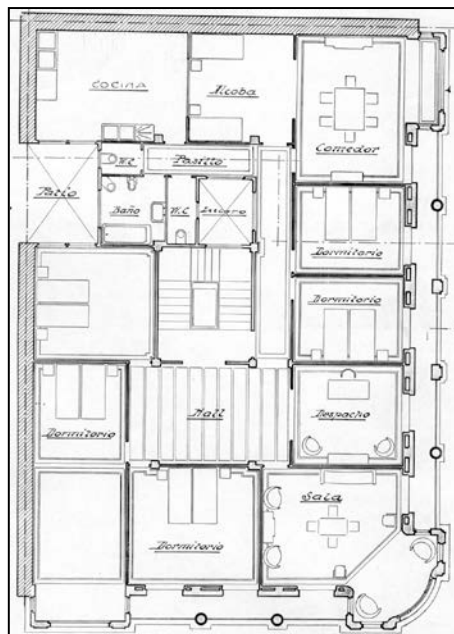


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO C

SAN MARCIAL 35



Autor y fecha: Eugenio Elgarresta; 1926.

Descripción.

Edificio en esquina (sustituye a uno de 1869 cuyo proyecto era común a Urbieta 10 y 12), con planta baja más seis plantas altas de origen. La planta 6ª es amansardada con buhardillas en su frente a la calle Urbieta y primeros 20 m de fondo, retranqueándose en el resto. Fachada de mampostería enfoscada con miradores de hormigón en chaflán de esquina y laterales extremos. Remate superior de esquina con templete de planta circular.

Régimen de protección.

1.- Régimen general de protección.

El asociado a su integración en el grado C de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios reguladores de ese grado de protección, establecidos en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial, siempre que la situación actual no sea acorde con dichos criterios, y su mantenimiento no esté justificado por razones vinculadas a su conformidad con el proyecto arquitectónico objeto de protección.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de mampostería; miradores de hormigón; galería.

C.- Restricciones particulares de intervención: no.

D.- Restituciones obligadas: no, salvo las asociadas, en su caso, al cumplimiento de las previsiones anteriores, incluidas las reguladoras del citado régimen general.